

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2017, A LAS 10:00 HORAS, A CELEBRARSE EN LA SALA DE REGIDORES EN LA PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD.

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 1º primero de noviembre de 2017.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

- A) Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el **oficio número 1456/LXI**, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite los **acuerdos legislativos** números **1453/LXI y 1461-LXI**.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que autorice que el fraccionamiento habitacional denominado **“San José de Gracia” Etapa 2**, en su manzana 01, de la vialidad denominada Nogal, que consta de 6 seis lotes, divididos en 13 unidades privativas, que van del lote 8 al 14, en donde en cada lote resultante albergará dos viviendas adosadas, a excepción del lote 8 que albergará tres viviendas, lo que implica la constitución de un Régimen de Condominio horizontal (lote No. 8) y Dúplex el resto de los lotes, de conformidad al plano que se anexa.
- b) Dictamen de la Comisión de Administración, donde solicita se autorice pensionar por invalidez al C. Francisco Gallegos Franco, quien se desempeña como Coordinador de Cronistas de la Ciudad, por la cantidad de \$4,200.00 (Cuatro mil doscientos pesos 00/100 M.N.) quincenales; de conformidad al dictamen anexo.
- c) Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice iniciar los trámites de pensión por invalidez ante el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, del C. Jorge Jáuregui Hernández, quien se desempeña como Policía, en la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, de conformidad a lo que establecen los Artículos 76, fracción II, 77 y 78, fracción II, de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

- d) Dictamen de la Comisión de Administración, donde solicita se autorice otorgar el día 12 de diciembre del año en curso, de asueto para todos los servidores públicos del Gobierno Municipal.

- e) Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice a la C. ERANDENI BARAJAS ALCALÁ, ejercer en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, la profesión de perito traductor con registro número BAE230617-214, en los idiomas inglés-español y viceversa, en virtud de encontrarse debidamente acreditada por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 228 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Jalisco.

- f) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas colegiada con Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la Concesión para la administración, explotación, comercialización y aprovechamiento de los espacios municipales que se encuentran en el interior del Parque Bicentenario para la celebración única y exclusivamente de la **FERIA TEPABRIL 2018** (Palenque y Evento Masivo).

Asimismo se autoricen los demás puntos especificados en el dictamen respectivo.

- g) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice al Municipio de **TEPATITLÁN DE MORELOS JALISCO**, la realización de Obra Pública en el Ejercicio Fiscal 2017, por el monto de \$8'000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.), con recursos provenientes del Fondo **FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN**, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, para que se realicen las obras que se mencionan en el dictamen anexo, así como los demás puntos.

- h) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional denominado "**SAN PEDRO**" **IV CUARTA Y VI SEXTA ETAPA**, ubicado al noreste de la delegación de Capilla de Guadalupe, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, propiedad del C. Juan Manuel Trujillo Aceves. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

VI.- VARIOS.